

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40514 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 623/2019-Sección quinta: convenio y liquidación 623/2019 de PROMOCIONS INMOBILIARIAS PICO 19, S.L., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los DIEZ días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 29 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200054036-1